

USHUAIA, 26 de mayo de 2021.

**VISTO:**

El expediente N° 50.303/21 STJ - SSA caratulado "Área de Contrataciones del STJ s/Servicio de Fotocopiado en ambos Distritos Judiciales 2021", y

**CONSIDERANDO:**

A través del mismo tramita la contratación del servicio de fotocopiado para las dependencias del Poder Judicial de la Provincia en ambos distritos judiciales.

Por Resolución STJ 02/2019 se adjudicó la Licitación Pública N° 9/18, en consecuencia se firmó el contrato registrado bajo el N° 484, Tomo I, Folios 74/75, prorrogado por igual término por contrato registrado bajo el N° 541 Tomo I, Folios 80/81 (fs. 2/6).

Atento a la proximidad del vencimiento de la prórroga registrada bajo N° 573, Tomo I, Folios 84/85, resulta necesario disponer una nueva contratación por un período de veinticuatro (24) meses (fs. 17).

En este sentido el Área de Contrataciones solicitó una cotización de referencia del servicio requerido y en virtud del consumo proyectado, estimó que el mismo ascendería a la suma de pesos quinientos cincuenta mil (\$550.000) mensuales, por lo que informó que corresponde implementar el procedimiento de Licitación Pública, establecido en el artículo N° 17 a ) de la Ley Provincial N° 1015, su reglamentación y la Resolución N° 52/2020 SSA-SGCAJ (fs. 18/19).

El Área Contable confeccionó el comprobante de reserva N° 373/2021, indicando que existe saldo suficiente en la partida presupuestaria 3.32.324 "Alquiler de fotocopiadoras" (fs. 21).

El Área de Contrataciones confeccionó los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares (fs. 22 a 36).

El Director de Informática y Telecomunicaciones procedió a analizar los requerimientos técnicos detallados en los pliegos respectivos, concluyendo que son los correctos (fs. 38).



Cumplida la intervención de las Áreas correspondientes, el Sr. Administrador y el Sr. Prosecretario de Administración, prestaron su conformidad y elevaron las actuaciones a esta Secretaría (fs. 40).

En respuesta a lo requerido, el jefe del Área de Contrataciones incorporó la Disposición del Administrador 228/2020 y confeccionó el informe complementario en el que detalló los cálculos realizados para la estimación de los costos del servicio que motivaron la solicitud de la correspondiente reserva de crédito (fs.72/44

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada 100/17 y la Resolución N° 52/2020 SSA-SGCAJ,

**LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN,**

**RESUELVE:**

**1º) AUTORIZAR** el llamado a Licitación Pública N° 03/21 para la contratación del servicio de fotocopiado destinado a las dependencias del Poder Judicial de la Provincia de ambos distritos judiciales.


**2º) EFECTUAR** la reserva presupuestaria por la suma de pesos quinientos cincuenta mil (\$550.000) mensuales en la partida correspondiente del ejercicio vigente.

**3º) APROBAR** los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares que se encuentran agregados a fs. 22 a 36.

**4º) DESIGNAR** como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas, a los agentes Diego Varela, José María Ledesma y Gerardo Chichoni; y en carácter de suplentes a Javier Rojas y Carolina Alfonso.

**5º) PUBLICAR** el llamado a licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio web oficial de este Poder Judicial.

**6º) MANDAR** a que se registre, notifique y pasen las presentes actuaciones al Área de Contrataciones para su tramitación.

  
JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia  
Resolución registrada bajo  
el N° 14/2021  
JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia